



Gerencia Seccional I - Medellín
PGA 2017

Auditoría Regular a la Contraloría Municipal de Envigado
Vigencia 2016

INFORME FINAL

Carlos Felipe Córdoba Larrarte
Auditor General de la República

Ángela María Murcia Ramos
Auditora Auxiliar

Luis Carlos Pineda Téllez
Auditor Delegado para la Vigilancia de la Gestión Fiscal

Olga Lucia Calle Correa
Gerente Seccional

Guillermo León Ramírez Gómez
Coordinador

Luz Helena Castrillón La Rotta Luisa Cecilia Rodríguez Guerra
Claudia Patricia Bustamante Díaz

Auditores

Medellín, 9 de Junio 2017

INTRODUCCIÓN	4
1. DICTAMEN INTEGRAL DE AUDITORÍA	5
1.1. DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS	5
1.2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA GESTIÓN DE LA CONTRALORÍA	5
1.2.1. <i>Proceso contable.....</i>	5
1.2.2. <i>Proceso presupuestal</i>	5
1.2.3. <i>Proceso de contratación.....</i>	5
1.2.4. <i>Proceso de participación ciudadana</i>	6
1.2.5. <i>Proceso auditor de la contraloría.....</i>	6
1.2.6. <i>Indagación preliminar</i>	6
1.2.7. <i>Proceso de responsabilidad fiscal.....</i>	6
1.2.8. <i>Proceso sancionatorio</i>	7
1.2.9. <i>Proceso jurisdicción coactiva</i>	7
1.2.10. <i>Gestión macrofiscal</i>	7
1.2.11. <i>Proceso controversias judiciales.....</i>	7
1.2.12. <i>Proceso de talento humano</i>	7
1.2.13. <i>Gestión Tics</i>	7
1.2.14. <i>Planeación estratégica.....</i>	7
1.2.15. <i>Sistema de control interno</i>	7
1.2.16. <i>Pronunciamiento sobre la cuenta rendida</i>	8
2. RESULTADOS DEL PROCESO AUDITOR	9
2.1. PROCESO CONTABLE	9
2.1.1. <i>Conclusiones de la revisión de fondo de la cuenta</i>	9
2.1.2. <i>Resultados del trabajo de campo</i>	9
2.2. PROCESO PRESUPUESTAL	14
2.2.1. <i>Conclusiones de la revisión de fondo de la cuenta</i>	14
2.2.2. <i>Resultados del trabajo de campo</i>	14
2.3. PROCESO DE CONTRATACIÓN	15
2.3.1. <i>Conclusiones de la revisión de fondo de la cuenta</i>	15
2.3.2. <i>Resultados del trabajo de campo</i>	16
2.4. PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	17
2.4.1. <i>Conclusiones de la revisión de fondo de la cuenta</i>	17
2.4.2. <i>Resultados del trabajo de campo</i>	18
2.5. PROCESO AUDITOR DE LA CONTRALORÍA	20
2.5.1. <i>Conclusiones de la revisión de fondo de la cuenta</i>	20
2.5.2. <i>Resultados del trabajo de campo.</i>	21
2.6. INDAGACIÓN PRELIMINAR	24
2.6.1. <i>Conclusiones de la revisión de fondo de la cuenta</i>	24
2.7. PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL	25
2.7.1. <i>Procedimiento ordinario y Verbal</i>	25
2.8. PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS	26



2.8.1.	Conclusiones de la revisión de fondo de la cuenta	26
2.9.	PROCESOS DE JURISDICCIÓN COACTIVA	26
2.9.1.	Conclusiones de la revisión de fondo de la cuenta	26
2.10.	MACROFISCAL	26
2.10.1.	Conclusiones de la revisión de fondo de la cuenta	26
2.11.	PROCESO CONTROVERSIAS JUDICIALES	27
2.11.1.	Conclusiones de la revisión de fondo de la cuenta	27
2.12.	PROCESO DE TALENTO HUMANO	27
2.12.1.	Conclusiones de la revisión de fondo de la cuenta	27
2.13.	GESTIÓN TICS	27
2.13.1.	Conclusiones de la revisión de fondo de la cuenta	27
2.14.	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.	28
2.14.1.	Conclusiones de la revisión de fondo de la cuenta	28
2.14.2.	Resultados del trabajo de campo	29
2.15.	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	29
2.15.1.	Proceso contable.....	29
2.15.2.	Proceso presupuestal	29
2.15.3.	Proceso contratación	30
2.15.4.	Proceso participación ciudadana	30
2.15.5.	Evaluación proceso auditor	30
2.16.	REQUERIMIENTOS CIUDADANOS RADICADOS EN LA AGR.....	30
2.17.	SEGUIMIENTO A PLAN DE MEJORAMIENTO	30
2.18.	INCONSISTENCIAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTA	31
2.19.	BENEFICIOS DE AUDITORIA	31
3.	ANEXOS	32

INTRODUCCIÓN

La Auditoría General de la República - AGR, a través de la Gerencia Seccional I - Medellín, en cumplimiento del artículo 274 de la Constitución Política y del Decreto - Ley 272 de 2000, respecto a la función de vigilancia de la gestión fiscal de los organismos de control fiscal y en cumplimiento al Plan General de Auditorías - PGA 2017, practicó Auditoría Regular a la Contraloría Municipal de Envigado, con el fin de evaluar los resultados de la gestión administrativa, financiera y operativa, así como el cumplimiento de normas y disposiciones vigentes aplicables a la administración durante la vigencia 2016.

El ejercicio auditor se desarrolló siguiendo los lineamientos del Manual del Proceso Auditor de la Auditoría General de la República - MPA Versión 8.0, las políticas definidas en el Plan General de Auditorías - PGA 2017, la revisión de la Cuenta de la Vigencia 2016 y los procedimientos, sistemas y principios establecidos en la Constitución y las normas de auditoría de general aceptación.

Se evaluó que las actividades y procesos se hubieran realizado conforme a la normatividad vigente aplicable a la Contraloría Municipal de Envigado, e igualmente se evaluó la gestión misional.

Teniendo en cuenta los criterios establecidos en el PGA 2017 y una vez revisada la cuenta 2016, analizados los informes de auditorías anteriores, construidos los mapas de riesgos y revisadas las denuncias recibidas en contra de la Contraloría Municipal de Envigado, se configuró el Memorando de Planeación.

Además se tramitaron los requerimientos ciudadanos relacionados con la Contraloría Municipal de Envigado y se efectuó seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito referente a la Auditoría Regular a la vigencia 2015, en cuanto a las acciones con fecha de ejecución final anterior a la fecha de ejecución del trabajo de campo.

Las verificaciones se practicaron sobre muestras representativas de las operaciones, los procesos y las actividades realizadas por la Contraloría Municipal de Envigado, con la aplicación de los sistemas de control fiscal definidos en la ley, de tal forma que el análisis realizado permitió efectuar el pronunciamiento sobre la cuenta rendida por la vigencia 2016, el dictamen sobre la razonabilidad de los estados financieros para la vigencia evaluada, conceptuar sobre la gestión en los procesos evaluados y sobre el cumplimiento del Plan de Mejoramiento vigente.

1. Dictamen integral de auditoría

1.1. Dictamen a los estados financieros

La Auditoría General de la República con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 274 de la Constitución Política y el Decreto Ley 272 de 2000, practicó auditoría a los estados contables de la Contraloría Municipal de Envigado, evaluándose el Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental a 31 de diciembre 2016 presentados por la entidad. El examen fue practicado de acuerdo con las normas de auditoría gubernamentales vigentes en Colombia, mediante pruebas selectivas, que proporcionaron una base para fundamentar la valoración.

A partir del análisis realizado y de acuerdo con la muestra seleccionada, en nuestra opinión, se puede afirmar que los Estados Contables consolidados a 31 de diciembre de 2016 de la Contraloría, presentan **RAZONABLEMENTE** la situación financiera de la entidad, porque así lo reflejan todos los aspectos importantes que afectaron los estados financieros, los cuales fueron preparados y presentados conforme a los Principios y Normas de Contabilidad Pública prescritas por la Contaduría General de la Nación, la matriz de calificación de la AGR y los resultados arrojados en dicha muestra.

1.2. Pronunciamiento sobre la gestión de la contraloría

1.2.1. Proceso contable

La gestión fue Excelente, en razón a que la información contable correspondiente a la vigencia 2016 cumple con los principios de contabilidad pública y con las normas técnicas relativas a los activos, los pasivos y el patrimonio y con la integridad de los registros de las transacciones.

En consecuencia, los saldos financieros presentados en sus estados financieros son veraces.

1.2.2. Proceso presupuestal

La gestión fue Excelente, la Contraloría en el desarrollo de las actividades de planeación y registro cumplió con el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Envigado y Decreto Nacional No. 111 de 1996.

1.2.3. Proceso de contratación

Presentó *Excelente gestión*, en cuanto a la planeación, ejecución y supervisión del proceso contractual, por cuanto observó los principios y lineamientos señalados en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y procedimientos internos.

El 100% de los contratos presentaron total cumplimiento del objeto contractual dentro de los términos señalados para su ejecución, cumpliendo de esta manera con su finalidad.

1.2.4. Proceso de participación ciudadana

Presentó Buena gestión, toda vez que la atención de requerimientos ciudadanos, se encuentra actualizado según la normatividad vigente.

Con relación con la divulgación y ejecución del plan de promoción para la participación ciudadana, reflejó cumplimiento a los objetivos estratégicos y las metas propuestas en el desarrollo de las actividades programadas, dentro de las líneas del Plan Estratégico 2016-2019 y el plan de acción.

Igualmente, fue elaborado y publicado el Plan Anual de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, según los lineamientos del artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 y Decreto 2461 de 2012; la elaboración de los dos informes semestrales de legalidad de los requerimientos ciudadanos, en cumplimiento del artículo 76 de la Ley 1474 de 2011.

Referente a las alianzas estratégicas, a pesar de estar trabajando en la conformación de al menos una veeduría especializada, todavía no ha conformado efectivamente ninguna.

1.2.5. Proceso auditor de la contraloría

Presentó Buena gestión, la Contraloría tiene definido y normalizado todos los procedimientos del proceso misional de control fiscal en el sistema de gestión de calidad, el PGA 2016 correspondió a criterios de priorización de auditorías según matriz de riesgos, el desarrollo se ajustó a los requerimientos mínimos definidos en la Guía de Auditoría Territorial–GAT.

Practicó auditorías a los 10 sujetos de control con un presupuesto total de \$626.301.308.787, que corresponde al 100% del presupuesto por auditar. De los procesos auditores se generaron 22 hallazgos fiscales por \$440.817.1425; 39 con alcance disciplinario y 160 hallazgos de tipo administrativo.

1.2.6. Indagación preliminar

Presentó Buena gestión de acuerdo con lo reportado en la cuenta, porque reportó dos indagaciones iniciadas en forma oportuna y de las tres indagaciones tramitadas durante la vigencia, dos se reportaron archivadas ninguna de las cuales superó el término de seis meses para proferir la decisión fondo. Sin embargo, una de las tres indagaciones reportadas fue iniciada después de 22 meses de haber sido trasladado el hallazgo.

1.2.7. Proceso de responsabilidad fiscal

Presentó Excelente gestión, por cuanto reportó 18 procesos de responsabilidad fiscal, 15 mediante el procedimiento ordinario y tres por el procedimiento verbal. El 100% de los procesos de responsabilidad fiscal impulsados mediante el procedimiento verbal, fueron iniciados en forma oportuna.

El 100% de los procesos ordinarios iniciados en las vigencias 2013, 2014 y 2015 fueron reportados con decisión de fondo ejecutoriada, de tal manera que los seis procesos ordinarios reportados en trámite fueron iniciados durante la vigencia 2016. Por lo

anterior, ninguno de los procesos, presenta riesgo de prescripción.

1.2.8. Proceso sancionatorio

Presentó *Excelente* gestión de acuerdo con lo reportado en la cuenta, porque de dos procesos una se reportó con decisión de fondo ejecutoriada, el otro en trámite con comunicación de auto de apertura y formulación de cargos, pronunciamiento sobre las pruebas y practica de las mismas. Ninguno de los procesos presenta riesgo de configurarse el fenómeno jurídico de caducidad de la facultad sancionatoria.

1.2.9. Proceso jurisdicción coactiva

Presentó *Excelente gestión* de acuerdo con lo reportado en la cuenta, porque de los dos procesos reportados uno se encuentra terminado por pago total de la obligación, el otro con mandamiento de pago notificado, ninguno de los cuales presenta riesgo de prescripción.

1.2.10. Gestión macrofiscal

La Contraloría elaboró y presentó al Concejo Municipal el informe fiscal y financiero correspondiente a la vigencia 2015, evidenciándose en su contenido los elementos requeridos para la evaluación financiera, presupuestal y contable de las entidades sujetas a vigilancia. Así mismo, elaboró y presentó el informe sobre el estado de los recursos naturales y del medio ambiente del municipio y entidades territoriales vigencia 2015, el documento contiene los aspectos sustanciales que impactan en el medio ambiente del territorio.

1.2.11. Proceso controversias judiciales

En la vigencia auditada la Entidad no tenía controversias judiciales a su cargo.

1.2.12. Proceso de talento humano

Presentó excelente gestión, por cuanto se evidencia gestión y resultado en lo referente a la administración del talento humano y el cumplimiento de las normas vigentes que le son aplicables.

1.2.13. Gestión Tics

Presentó Excelente gestión de acuerdo con lo reportado en la cuenta, dado que presentó los planes de desarrollo tecnológico, de contingencia, plan de acción por áreas, informe de gestión y el informe anual sobre la evaluación de control interno.

1.2.14. Planeación estratégica

Presentó *Excelente* gestión, por el cumplimiento del 100% de los objetivos y metas planteadas para el primer año del cuatrienio en el Plan Estratégico 2016-2019. De igual manera, cumplió con las actividades proyectadas para cada uno de los planes de acción en los diferentes procesos y realizó el seguimiento, medición y evaluación de las actividades definidas en el plan de acción consolidado.

1.2.15. Sistema de control interno

La Contraloría tiene definidos y documentados todos los procesos, permitiendo a los funcionarios la ejecución de tareas y actividades de manera ordenada dejando los

respectivos registros, realiza controles y seguimiento que le permite identificar oportunidades de mejora.

1.2.16. Pronunciamiento sobre la cuenta rendida

Revisada la cuenta rendida por la Contraloría Municipal de Envigado, correspondiente a la vigencia 2016, evaluada la gestión adelantada en cada uno de los procesos auditados aplicando los sistemas de control financiero, de legalidad, de gestión y de resultados y teniendo en cuenta la opinión a los Estados Contables, los pronunciamientos respecto de cada uno de los procesos evaluados y la incidencia de los hallazgos encontrados, la Auditoría General de la República a través de la Gerencia Seccional I-Medellín, **FENECE** la cuenta presentada por la Contraloría Municipal de Envigado correspondiente a la vigencia 2016.



OLGA LUCIA CALLE CORREA
Gerente Seccional I - Medellín

2. Resultados del proceso auditor

2.1. Proceso contable

2.1.1. Conclusiones de la revisión de fondo de la cuenta

La contraloría reportó en los diferentes formatos información coherente y consistente en relación a los datos registrados en los estados financieros.

Las Notas al Balance, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social, el Balance General a diciembre de 2016 y el Informe de Control Interno Contable, fueron allegados como información complementaria.

Para el análisis de la información contable de la Contraloría se realiza una comparación vertical y horizontal entre las vigencias 2015-2016, como se observa a continuación:

Tabla 1
Comparativo Catálogo de Cuentas Vigencias 2015 – 2016

Nombre de la Cuenta	Saldo 2015	Saldo 2016	Cifra en miles de pesos	
			Variación Absoluta \$	Variación Relativa %
Activo	1.290.655	1.511.554	220.899	17
Pasivo	384.974	440.747	55.773	14
Patrimonio	905.681	1.070.807	165.126	18
Ingresos	2.588.246	2.438.000	-150.246	-6
Gastos	2.588.246	2.438.000	-150.246	-6

Fuente: Rendición de la cuenta: Formato 1 vigencias 2015 – 2016

El Activo aumentó en 17%, en comparación con la vigencia anterior, se encuentra representada por los grupos: 11-Efectivo, 14-Deudores, 16-Propiedad planta y Equipo y 19-Otros Activos.

El Pasivo aumentó en 14%, representada por los grupos: 24- cuentas por pagar y 25-obligaciones laborales y de seguridad social integral.

El Patrimonio presentó aumento del 18%, representada por el grupo 31-Hacienda Pública.

Los ingresos totales fueron de \$2.438.000 miles; la mayor fuente está representada por las transferencias efectuadas por el Municipio de Envigado.

Los Gastos totales \$2.438.000 miles, siendo los más representativos los gastos de administración.

La Contraloría adjuntó las Notas a los Estados Contables conforme lo establece la Contaduría General de la Nación en su Título III, capítulo II “Procedimiento para la Estructuración y Presentación de los Estados Contables Básicos”.

De igual forma, aportó el informe de control interno contable oportunamente de acuerdo al manual del SIREL. Dicho informe cumple con las exigencias de la Contaduría General de la Nación. La calificación otorgada por la Oficina de Control Interno al

proceso contable fue 4.9 adecuada.

2.1.2. Resultados del trabajo de campo

Libros de Contabilidad: La Contraloría presentó los libros principales de contabilidad Mayor y Diario, los cuales se encuentran debidamente oficializados conforme lo establece el Régimen de Contabilidad Pública. Los libros son manejados de forma electrónica y se encuentran foliados.

Análisis a los Estados Financieros: La estructura financiera de la Entidad al cierre de la vigencia 2016 presentó el siguiente comportamiento:

Activo: Los estados contables de la vigencia 2016, presentaron la siguiente variación del activo respecto al año inmediatamente anterior:

Tabla 2
Variación del Activo 2015 – 2016

Código Contable	Nombre de la Cuenta	Saldo		Saldo		Variación	
		Final 2015	%	Final 2016	%		%
1	ACTIVO	1.290.655	100%	1.511.554	100%	220.899	17%
11	Efectivo	691	0%	34.474	2%	33.783	4889%
1110	Depósitos en instituciones financieras	691	0%	34.474	2%	33.783	4889%
14	Deudores	91.063	7%	2.749	0%	-88.314	-97%
1413	Transferencias por cobrar	91.063	7%	0	0%	-91.063	-100%
1470	Otros deudores	0	0%	2.749	0%	2.749	
16	Propiedades, planta y equipo	1.106.300	86%	1.015.116	67%	-91.184	-8%
1605	Terrenos	449.000	35%	449.000	30%	0	0%
1640	Edificaciones	400.748	31%	400.748	27%	0	0%
1650	Redes, líneas y cables	52.724	4%	0	0%	-52.724	-100%
1655	Maquinaria y equipo	4.187	0%	4.187	0%	0	0%
1665	Muebles, enseres y equipo de oficina	207.803	16%	207.803	14%	0	0%
1670	Equipos de comunicación y computación	193.641	15%	183.482	12%	-10.159	-5%
1675	Equipos de transporte, tracción y elevación	120.251	9%	120.251	8%	0	0%
1680	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	1.694	0%	1.694	0%	0	0%
1685	Depreciación acumulada (CR)	323.748	25%	352.049	23%	28.301	9%
19	Otros activos	92.601	7%	459.215	30%	366.614	396%
1970	Intangibles	63.747	5%	63.747	4%	0	0%
1975	Amortización acumulada de intangibles (CR)	45.893	4%	51.555	3%	5.662	12%
1999	Valorizaciones	74.747	6%	447.023	30%	372.276	498%

Fuente Formato F-01 Vigencias 2015-2016 Rendición de la Cuenta y Balance General

En la tabla anterior, se refleja que el activo aumentó \$220.899miles equivalente al 17% respecto al año 2015. A continuación, se describen aspectos importantes de las cuentas que lo componen, así:

Efectivo: La contraloría, registró en esta cuenta el valor de \$34.474miles correspondientes a las transferencias del Municipio para los gastos de funcionamiento de la Entidad, valores consignados en dos cuentas las cuales se encuentran activas y con movimiento.

La contraloría realizó la respectiva conciliación de las dos cuentas bancarias de la entidad, no presenta diferencias con el saldo en libro.

Deudores: A diciembre 31 de 2016, presentó un saldo de \$2.748miles, el cual corresponde a las incapacidades por cobrar a la EPS Sanitas \$989miles y Coomeva

\$1.759miles, se evidenció en el trabajo de campo las gestiones de cobro por parte de este ente de control.

Propiedad Planta y Equipo: A 31 de diciembre de 2016, este grupo presentó un saldo de \$1.015.116miles, representando un 86% del valor total del activo. En la vigencia presentó una disminución de \$91.184miles con referencia al saldo de la vigencia anterior, equivalente a un 8%.

En la vigencia 2016 mediante Resolución 74 del 29 de abril dio de baja bienes por valor de \$12.722miles, los cuales no fueron registrados en cuentas de orden, toda vez que fueron entregados a la Secretaría de Medio Ambiente del Municipio de Envigado.

La contraloría realizó en la vigencia 2016 la depreciación a los bienes registrados en Propiedad, Planta y Equipo, conforme lo establece el numeral 4 del capítulo III procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con las propiedades, planta y equipo. La depreciación acumulada a 31 de diciembre fue de \$352.048miles.

Otros Activos: Este grupo reflejó un saldo por valor de \$459.215miles, aumentó \$366.614miles que corresponde a un 396% en comparación con la vigencia 2015, cuyo aumento correspondió a las valorizaciones realizadas por valor de \$447.023miles. Se encuentra representada por Intangibles por \$63.747miles que corresponde a licencias con su respectiva amortización \$51.555miles.

Análisis del Pasivo: Aumentó \$55.773miles equivalente al 14% respecto a la vigencia 2015, como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 3
Variación del Pasivo 2015-2016

Cifras en miles de pesos

Código Contable	Nombre de la Cuenta	Saldo Final 2015		Saldo Final 2016		Variación	
		Final 2015	%	Final 2016	%	Variación	%
2	PASIVOS	384.974	100	440.747	100	55.773	14
24	Cuentas por pagar	143.844	37	82.729	19	-61.115	-42
2401	Adquisición de bienes y servicios nacionales	9.282	2	64	0	-9.218	-99
2425	Acreedores	129.175	34	76.282	17	-52.893	-41
2436	Retención en la fuente e impuesto de timbre	5.387	1	6.383	1	996	18
25	Obligaciones laborales y de seguridad social integral	241.130	63	358.018	81	116.888	48
2505	Salarios y prestaciones sociales	241.130	63	358.018	81	116.888	48

Fuente Formato F-01 Vigencias 2015-2016 Rendición de la Cuenta y Balance General.

Cuentas por Pagar: A 31 de diciembre de 2016, presentó saldo de \$82.729miles representando un 19% del valor total del Pasivo; disminuyó en \$61.115miles en comparación a la vigencia anterior que equivale a un -42%, se encuentra conformado por las cuentas: Adquisición de bienes y servicios nacionales, Acreedores y Retención en la fuente.

Obligaciones laborales y seguridad social integral: presentó un saldo en libros por valor de \$358.018miles, que corresponden a lo causado al final de la vigencia por concepto de cesantías \$116.348miles e intereses de cesantías \$12.537miles vacaciones \$78.246miles de los funcionarios que al término del año tienen causado el derecho, asimismo a prima de vacaciones \$51.030miles, prima de servicios \$29.777miles y Bonificación por \$70.080miles.

Patrimonio: El saldo de la vigencia 2016 fue de \$1.070.807miles, aumentó \$165.126 miles que corresponden a un 18% en comparación con la vigencia 2015.

Lo anterior, se observa en la siguiente tabla:

Tabla 4
Variación del Patrimonio 2015-2016

Cifras en miles de pesos

Código Contable	Nombre de la Cuenta	Saldo Final 2015 %	Saldo Final 2016 %	Variación	%
3	PATRIMONIO	905.681 100	1.070.807 100	165.126	18
31	Hacienda publica	905.681 100	1.070.807 100	165.126	18
3105	Capital fiscal	790.672 87	798.695 75	8.023	1
3110	Resultado del ejercicio	79.697 9	-111.222 -10	-190.919	-240
3115	Superávit por valorización	74.747 8	447.024 42	372.277	498
3125	Patrimonio público incorporado	57.070 6	0 0	-57.070	-100
3128	Provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones (DB)	96.505 11	63.690 6	-32.815	-34

Fuente Formato F-01 Vigencias 2015-2016 Rendición de la Cuenta y Balance General

Verificadas las cuentas de patrimonio se observó que los registros se encuentran acordes al Régimen de Contabilidad Pública, así mismo la cuenta Resultado del Ejercicio que en la vigencia generó un déficit por valor de \$111.221miles.

La entidad en el periodo contable 2016, trasladó el saldo de la cuenta Resultado del Ejercicio y Provisión, Agotamiento, Depreciaciones a la cuenta de Capital Fiscal, según se verificó en los libros y registros contables.

Cuentas de Orden Acreedoras: A diciembre 31 de 2016, presentó un saldo de \$86.938miles, se compone de la cuenta 9306 Bienes Recibidos en Custodia, la cual se encuentra contabilizada con su correspondiente contrapartida.

Ingresos: El saldo de esta cuenta está conformado por las transferencias causadas a cargo de la administración central para el funcionamiento de la entidad, disminuyó 6% respecto a la vigencia anterior, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 5.
Análisis vertical y horizontal al estado de actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental

Cifras en miles de pesos

Código Contable	Nombre de la Cuenta	Saldo Final 2015 %	Saldo Final 2016 %	Variación	%
4	INGRESOS	2.588.246 100	2.438.000 100	-150.246	-6
44	Transferencias	2.588.182 100	2.438.000 100	-150.182	-6
4428	Otras transferencias	2.588.182 100	2.438.000 100	-150.182	-6

48	Otros ingresos	64	0	0	0	-64	-100
4810	Extraordinarios	60	0	0	0	-60	-100
4815	Ajuste de ejercicios anteriores	4	0	0	0	-4	-100

Fuente Formato F-01 Vigencias 2015-2016 Rendición de la Cuenta y Balance General

Gastos: La contraloría presentó gastos por valor de \$2.438.000miles; este grupo disminuyó un 6% con relación a la vigencia 2015, hace relación a los gastos causados por la contraloría en desarrollo de la función constitucional, se compone de las cuentas Sueldos y Salarios, Contribuciones Imputadas, Contribuciones Efectivas, Aportes Sobre la Nómina, Gastos Generales y Otros Gastos.

2.2. Proceso presupuestal

2.2.1. Conclusiones de la revisión de fondo de la cuenta

El presupuesto de la vigencia 2016 fue aprobado mediante Acuerdo 032 de 30 de noviembre de 2015 con ingresos y gastos por valor de \$2.397.000.000, fue objeto de adición por \$41.000.000 para un presupuesto definitivo de \$2.438.000.000.

Mediante Resolución 177 del 31 de diciembre del 2015, se constituyeron cuentas por pagar por valor de \$89.885.465, las cuales fueron pagadas en su totalidad durante la vigencia 2016.

En cuanto al rubro de capacitación, reportó que destinó inicialmente al rubro de capacitación la suma de \$30.164.082 de los cuales ejecutó \$30.082.616, equivalente al 99.7% de lo presupuestado, y al 2% del presupuesto ejecutado en la vigencia, la Contraloría dio cumplimiento al porcentaje establecido en el artículo 4° de Ley 1416 de 2010, toda vez que ejecutó el porcentaje establecido en la norma.

En el ejercicio de contradicción con radicado 2017-213-002895-2 de junio 8 de 2017 la Contraloría informa que en el rubro de capacitación la destinación fue de \$47.940.000 y una ejecución del 48.903.476 equivalente al 102%. Argumentos que son de recibo por parte de la Auditoría General de la República. Dando cumplimiento con el 2% establecido en el artículo 4° de Ley 1416 de 2010.

La contraloría rindió la información presupuestal de la vigencia 2016, mediante los formatos respectivos, al igual que la información complementaria solicitada, de manera consistente y adecuada.

2.2.2. Resultados del trabajo de campo

La Contraloría realizó ocho modificaciones internas por valor de \$160.722.636 sin alterar el monto del presupuesto aprobado, en el trabajo de campo se evidenció que los traslados internos fueron soportados mediante acto administrativo y se encuentran soportados con certificación emitida por el área financiera quien informa que las partidas se encontraban libres de compromiso y disponibles para su afectación.

Del presupuesto definitivo aforado, recaudó el 100%, evidenciando que el Municipio de Envigado cumplió con la obligación de transferir el total del presupuesto aprobado para la vigencia 2016.

Por otra parte el presupuesto de gastos definitivo fue de \$2.438.000.000 el cual fue comprometido en su totalidad, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 6.

Ejecución Presupuestal de Gastos

Cifras en pesos

Descripción	Apropiación Inicial	Créditos	Contra créditos	Adiciones	Apropiación Definitiva	Compromisos Registro Presupuestal	Porcentaje de Ejecución
Gastos de Personal	1.801.677.000	65.041.801	108.227.776	41.000.000	1.799.491.025	1.799.491.025	100%
Gastos Generales	53.500.000	27.357.786	12.290.641	0	68.567.145	68.567.145	100%
Total	2.397.000.000	160.722.636	160.722.636	41.000.000	2.438.000.000	2.438.000.000	100%

Fuente: Rendición de la cuenta vigencia 2016

En la vigencia 2016, la contraloría proyectó gastos de funcionamiento por \$2.438.000.000, los cuales fueron comprometidos en un 100% cancelaron el valor de \$2.393.750.404 que corresponde al 99% de los compromisos, constituyendo cuentas por pagar por valor de \$44.249.596, mediante Resolución 176 del 30 de diciembre del 2016, para ser canceladas en la vigencia 2017.

El límite máximo de gastos en las vigencias 2015 y 2016 fue por valor de \$2.283.413.637 y \$2.438.000.000 respectivamente, presentando un incremento entre las vigencias del 6.77% cifra igual al IPC para el 2016, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 7.

Calculo límite de gastos

Cifras en pesos

Ítem	Valor	
	Vigencia 2015	Vigencia 2016
Limite presupuestal	2.283.413.637	2.438.000.740
Presupuesto Ejecutado de gastos	2.588.181.680	2.438.000.000
Inflación proyectada	3.00%	3.00%
IPC Causado	3.66%	6.77%

Fuente: papeles de trabajo auditoria regular Contraloría de Envigado vigencia 2016

De lo anterior se concluye que la Contraloría Municipal de Envigado para la vigencia 2016, cumplió con lo normado en la Ley 1416 de 2010, en consideración que la entidad no sobrepaso el límite máximo de gastos.

2.3. Proceso de contratación

2.3.1. Conclusiones de la revisión de fondo de la cuenta

La Contraloría reportó 13 contratos por \$74.522.653, correspondiente al 3% del presupuesto comprometido para la vigencia 2016 (\$2.438.000.000). Reportó la certificación en la que se informa a cuanto ascendió la menor cuantía para contratar durante la vigencia 2016.

La contratación se clasificó así:

- Contratación directa 12 por \$68.742.653.
- Mínima cuantía un contrato por \$5.780.000.

La contratación directa representa el 92% del total contratado, reflejando la utilización continua y generalizada de esta modalidad en la vigencia 2016, lo que no es consecuente con el estatuto de contratación teniendo en cuenta que la contratación directa es de carácter excepcional.

La entidad reportó el plan anual de adquisiciones de la vigencia 2016.

2.3.2. Resultados del trabajo de campo

Plan Anual de Adquisiciones. Para la vigencia 2016, la contraloría aprobó el Plan Anual de Adquisiciones, dando cumplimiento a las obligaciones normativas y dentro de los parámetros señalados en la “Guía para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones” publicado por Colombia Compra Eficiente, de la misma manera realizó los ajustes requeridos aprobados por el Comité de Contratación y plasmados en las respectivas actas, el último de los cuales se realizó el 27 de julio de 2016.

La descripción de los elementos a adquirir relacionados en el plan, se refiere al funcionamiento propio de la entidad para la ejecución de los procesos y procedimientos que le permiten cumplir con su fin institucional.

2.3.2.1 Etapa precontractual

Estudios previos. Cuentan con la justificación y descripción de la necesidad que la entidad pretende satisfacer, son coherentes con el plan anual de adquisiciones y en general, contienen los elementos mínimos exigidos en la norma.

Se evidenció el cumplimiento de la documentación legal exigida (cámara de comercio, antecedentes disciplinarios, penales y de responsabilidad fiscal), acreditación de la experiencia e idoneidad requerida, presentación del formato único de hoja de vida establecido por el DAFP.

De lo anterior, la entidad verificó la información y los soportes presentados, con el fin de constatar su veracidad para el cumplimiento de la experiencia e idoneidad requerida y que el contratista no estuviera inmerso en inhabilidades e incompatibilidades.

En cuanto a la selección de la modalidad contractual, se observó que el 92% de la contratación se realizó mediante la modalidad de contratación directa. Teniendo en cuenta que en la contratación pública, la regla general es la licitación y que por lo tanto la contratación directa es excepcional, se seleccionó una muestra representativa de contratos ejecutados a través de esta modalidad.

En trabajo de campo se evidenció que durante la vigencia 2016, la Contraloría presentó una contingencia en su planta de cargos con ocasión de la desvinculación de 8 funcionarios provisionales, porque debían vincular el mismo número de funcionarios en período de prueba, a parte del movimiento realizado en el nivel directivo. Esta situación, afectó la labor administrativa y misional de la entidad por cuanto requirió personal para realizar actividades técnicas y de apoyo que le permitieran satisfacer las necesidades de personal mientras se realizaba la vinculación de los funcionarios de carrera administrativa, de tal manera que la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión se encontraba plenamente justificada.

El proceso de mínima cuantía y los demás procesos de contratación directa, diferentes

a prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se realizaron dando cumplimiento a las disposiciones legales que le son aplicables.

Para la identificación y cobertura de los riesgos, la contraloría aplicó el manual expedido por Colombia Compra Eficiente, dejando evidencia en la carpeta contractual de su evaluación, calificación y selección, la que se realizó en forma adecuada.

2.3.2.2 Etapa contractual

En los contratos revisados, se constató que los objetos contractuales están dirigidos a satisfacer las necesidades contenidas en el plan anual de adquisiciones, se refieren al normal funcionamiento de la contraloría y no se contrató prestación de servicios para desarrollar actividades de carácter permanente en la entidad, sino que éstas eran técnicas y de apoyo a la gestión.

Las garantías fueron debidamente constituidas en los contratos en los cuales se requerían, tal como lo indica el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y los contratistas cumplieron con las obligaciones contractuales, así como con los productos y entregables acordados en los contratos.

En cuanto a la supervisión, la entidad designó los supervisores de los contratos según el procedimiento señalado en el manual de contratación, teniendo en cuenta el perfil requerido con base en el objeto contractual, las obligaciones del contratista y las actividades que debía verificar el supervisor.

Para realizar la supervisión, el ente de control diseñó un formato que permite realizar una supervisión adecuada, por cuanto se debe verificar una a una el cumplimiento de las obligaciones contractuales que deben ser realizadas dentro de los términos señalados en el contrato.

2.3.2.3 Etapa pos contractual

El 100% de los documentos de los contratos revisados, se encuentran publicados en el SECOP I y en la página web de la entidad.

En el 100% de la muestra seleccionada, el objeto contractual suplió la necesidad que generó la contratación.

Impacto y resultados. El uso y utilización de los productos y/o servicios entregados por los contratistas son destinados al soporte de la gestión administrativa, al ejercicio de la vigilancia y control fiscal que ejerce la contraloría a las entidades sujetas de control y a la capacitación de sus funcionarios y sujetos de control.

En especial, los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, contribuyeron al cumplimiento de los objetivos del plan estratégico del ente de control, evidenciando de esta manera su utilidad por cuanto le permitieron a la entidad cumplir con su labor administrativa y misional.

2.4. Proceso de participación ciudadana

2.4.1. Conclusiones de la revisión de fondo de la cuenta

La entidad reportó 42 denuncias, el 100% recibidos en la vigencia auditada. De ellas, el 73% fue recibido por medio del correo físico o personalmente, lo que permite reconocer la relevancia en la ciudadanía como medio de recepción de denuncias. Sin embargo, los medios electrónicos van ampliando su participación como mecanismo para presentar requerimientos ciudadanos (correo electrónico y página web de la entidad) alcanzando el 27% restante.

Atendiendo al tipo de requerimiento, se encontró que el 43% de las solicitudes de interés general o particular (17), el 39% corresponde a denuncias o quejas (16), el 10% a consultas (cinco) y el 9% a solicitudes de información (cuatro).

Referente al estado del trámite, el 81% están archivadas con respuesta definitiva y de fondo al peticionario (34), el 7% fueron traslado por competencia (3) y el 12% en trámite (2 con primera respuesta de ampliación de términos y 8 sin actuación alguna).

En la vigencia 2016, se trasladó internamente a la Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal, dos denuncias ciudadanas, las cuales dieron origen a proceso auditor en la entidad. De igual manera, se evidencia que efectivamente solo recibieron cinco requerimientos después de la fecha del plan de mejoramiento.

De igual manera, la contraloría reportó la realización de 50 actividades, capacitando a 3.709 ciudadanos. En la semana de la Participación Ciudadana, realizaron foros, talleres y seminarios fortaleciendo la aplicación de prácticas de transparencia, ejercicios de control social y democracia escolar. Así mismo, a lo largo de la vigencia, interactuaron con 27 veedurías ciudadanas capacitando a 40 veedores en temas sobre control social.

El ente de control no realizó en el año 2016 ningún convenio, ni alianzas con organizaciones de la sociedad civil. Sin embargo y en aras de dar cumplimiento a las observaciones hechas por la Auditoría General de la República, en ejercicio auditor llevado a cabo el año pasado para la revisión de los resultados de la Entidad correspondiente al 2015, dejó como observación la necesidad de adelantar las acciones pertinentes para dar cumplimiento al artículo 121 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción).

En el plan de mejoramiento, el ente de control, propuso realizar una estrategia con plazo hasta el 31 de diciembre del 2017, que contempla desde la elaboración de un diagnóstico por medio del cual se determine el inventario de las organizaciones sociales, políticas públicas y las veedurías que podrían configurarse como especializadas, hasta la formalización de la alianza estratégica.

2.4.2. Resultados del trabajo de campo

En la auditoría fueron revisados el 50% de los requerimientos ciudadanos radicados en la vigencia 2016 y las actividades de promoción y divulgación de la participación ciudadana.

2.4.2.1 Atención de requerimientos ciudadanos.

Mediante la versión 09, el ente de control actualizó el procedimiento para el trámite de peticiones, quejas, denuncias y/o consultas ciudadanas conforme a lo estipulado en la Constitución Política, artículo 209; Ley 1437 de 2011, artículo 3, artículos 69 y 70 de la Ley Estatutaria 1757 de 2015 y el Derecho fundamental de petición Ley 1755 de 2015 y en las recomendaciones realizadas en la última auditoría regular vigencia 2015.

Informe Semestral de legalidad sobre las peticiones, quejas y reclamos. Realizó los dos informes con periodicidad semestral los cuales se encuentran publicados en la web institucional tanto interna como externamente, conforme a lo estipula el Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011(Estatuto anticorrupción).

En dicho informe se relaciona la recepción de 42 requerimientos, de los cuales 100% se encontraban archivados para la finalización de la vigencia; por lo tanto concluye que la entidad cuenta con medios de difusión para que la comunidad y las partes interesadas puedan interponer su requerimientos bien sea por medio escrito, verbal, correo electrónico o físico, pagina web y redes sociales; que todos los tramites se realizan en cumplimiento de las leyes y disposiciones legales y que dos de ellas dieron lugar a realizar ejercicio auditor.

Referente a los informes realizados por parte de control interno, se evidencia el trabajo mancomunado entre las dos dependencias toda vez que el objetivo es cumplir con la normatividad vigente.

De los 21 requerimientos verificados, 16 tenían las inconsistencias detectadas en el trabajo de campo anterior y solamente cinco fueron recibidos en el último trimestre, de ellos uno fue trasladado a la Contraloría General de la República, tres derechos de petición y una queja. Todos ellos gestionados conforme a la normatividad. Es de anotar que en lo corrido de este año, no se han recibido requerimientos.

2.4.2.2 Promoción de la participación ciudadana.

2.4.2.2.1 Plan de promoción y divulgación para la participación ciudadana.

Durante la vigencia se realizaron capacitaciones sobre Ley de Veedurías, contratación estatal, ley de transparencia, IX Foro Local de Planeación, taller sobre la Ley Estatutaria 1757 de 2015, IV Seminario Municipal en "Control Social a la Gestión Pública" y Análisis Financiero del Sistema General de Participación.

De igual manera, se realizó audiencia pública ambiental "Estado de los Recursos Naturales y el Ambiente del Municipio de Envigado de la vigencia 2015". Así mismo se realizaron alianzas con la Secretaría de Educación y el Instituto Popular de Capacitación- IPC para la capacitación y formación de los líderes escolares, además de la realización de talleres, encuentros donde se fortaleció en los niños y jóvenes contralores el liderazgo, la comunicación, la resolución de conflictos, la protección del medio ambiente, la formulación de planes de trabajo, rendición de cuentas, entre otros.

Así mismo, se estableció la articulación y vinculación de otras secretarías que contribuyeron al cumplimiento de los objetivos trazados por los Contralores Escolares de básica secundaria, así como la participación de los mismos en las acciones y labores propias de las veedurías ciudadanas que les permitió conocer y ejercer el control social participativo como resultado de la estrategia pedagógica de fomentar y promover en esta población escolar, el cuidado y el respeto por lo público.

De igual manera, se verificaron listas de asistencia y registro fotográficos. Para estas actividades se han articulado acciones de manera conjunta con la Secretaria de Educación, gobierno escolar y la personería.

2.4.2.2 Plan anual de lucha contra la corrupción y atención al ciudadano.

Para dar cumplimiento a los artículos 73 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción); artículo 52 de la Ley 1757 de 2015 (Ley de transparencia y acceso a la información y la Ley 1712 de 2014), se encuentra publicado en la web institucional y de conforme a lo estipulado en la norma, todos los ciudadanos tienen acceso por medio del link, <http://www.contraloriaenvigado.gov.co/index.php/planeacion-gestion-y-control/control-interno#2016>.

Como objetivo general la contraloría pretende implementar acciones de lucha contra la corrupción y atención al ciudadano, cumpliendo la legislación vigente orientada a prevenir la corrupción.

Todo esto a través de cuatro objetivos específicos; identificando y mitigando los riesgos de corrupción a los que pudieren estar expuestos los diferentes procesos ejecutados, implementando estrategias anti trámites con el fin de eliminar trámites innecesarios, así como agilizando y regulando los existentes; optimizando la rendición de la cuenta y estableciendo mecanismos que permitan mejorar la atención al ciudadano.

2.4.2.2.3 Alianzas estratégicas

Este tema dio lugar a plan de mejoramiento en la visita inmediatamente anterior. Por tal motivo, el ente de control ya tiene identificado el diagnóstico y las acciones a realizar para la conformación de las veedurías ciudadanas especializadas. De igual manera está en acercamientos con la academia para dar cabal cumplimiento al artículo 121 de la Ley 1474 de 2011. Según lo propuesto por el ente de control, en el segundo semestre del año 2017, conformará mínimo una veeduría especializada.

2.5. Proceso auditor de la contraloría

2.5.1. Conclusiones de la revisión de fondo de la cuenta

Sujetos de control. La contraloría reportó 10 entidades sujetas a control y vigilancia a la gestión de los bienes y recursos públicos, las cuales ejecutaron un presupuesto de \$624.202.093.091. En la vigencia auditaron el 100% de las entidades con un presupuesto ejecutado de gasto por \$626.301.308.787, equivalente al 100% en

cantidad y 100.3% en cuantía.

Los sujetos de control tienen obligaciones bancarias por \$128.563.732.997 y en la vigencia las entidades cancelaron \$36.745.722.747, como servicio de la deuda pública.

Según la información reportada, Una entidad sujeta de control se encuentra en proceso de liquidación.

Puntos de control. La contraloría reportó 13 puntos de control, con un presupuesto asignado por \$8.113.818.392, pertenecientes al sector territorial, de las cuales auditó la IE Normal Superior.

Mediante Resolución 021 del 25 de febrero de 2014, la entidad prescribió los métodos y formas de rendir las cuentas por parte de los sujetos de control fiscal.

Durante la vigencia recibió 10 cuentas las cuales fueron radicadas en el término establecido. De las cuentas recibidas en la vigencia, fueron revisadas dos las cuales no fenecieron, quedaron faltando ocho cuentas.

Generaron nueve dictámenes de los estados financieros, en seis de ellos el resultado fue de opinión sin salvedades y en tres con salvedades.

De la información suministrada, en 10 entidades con ejecución presupuestal de \$624.202.093.091, catalogadas como sujetos de control y 13 puntos de control con presupuesto de \$8.113.818.392, la contraloría practicó ejercicio auditor a 11 entidades con un presupuesto por \$626.499.016.933, que corresponde al 100.3% del presupuesto por auditar.

De las 28 auditorías realizadas, se generaron 22 hallazgos con connotación fiscal, por cuantía de \$440.817.1425.

Además de los hallazgos fiscales, las auditorías generaron 39 hallazgos con alcance disciplinario y 160 hallazgos de tipo administrativo, que dan origen a la suscripción de planes de mejoramiento.

Como resultado a los procesos auditores realizados en la vigencia fiscal 2016, se detectaron 17 observaciones que fueron corregidas oportunamente, catalogadas como beneficios de control fiscal, divididos en 10 beneficios cualificables de los cuales dos presentaban connotación fiscal por \$21.165.013.531 que corresponden a bienes e inmuebles que no se encontraban actualizados de la Empresa Encarnicos E.I.C.E. y siete beneficios cuantificables por \$185.230.541.

2.5.2. Resultados del trabajo de campo.

2.5.2.1. Programación de PGA de la Contraloría.

Para la ejecución y realización de las auditorías, la entidad aplicó y dio cumplimiento a lo dispuesto en la metodología para la evaluación de gestión fiscal establecida en la Guía de Auditoría Territorial-GAT, adoptada mediante Resolución 037 del 10 de julio de 2013.

Con los resultados de la matriz de riesgos y los parámetros definidos en el consejo directivo, se determinó la priorización de las entidades vigiladas.

Con el Código AA-F 023 versión 002 Acta 003 del 23 de febrero de 2016, adoptó el plan general de auditoría vigencia 2016, en el cual programaron 33 auditorías y ejecutaron 28, así: dos regulares, 25 especiales y una exprés.

Durante la vigencia 2016, el PGA sufrió dos modificaciones, aprobadas en consejo directivo en cumplimiento a los procedimientos y se realizan seguimientos al PGA, para analizar el avance y cumplimiento del mismo. De las 33 auditorías programadas ejecutaron 28 equivalente al 85%.

2.5.2.2. Rendición y revisión de cuentas por la Contraloría.

Mediante Resolución 021 del 25 de febrero de 2014, prescribieron los métodos y la forma de rendir las cuentas por parte de los sujetos de control.

Durante la vigencia recibió 10 cuentas las cuales fueron radicadas y recibidas en el término establecido.

De las cuentas recibidas en la vigencia, fueron revisadas a través de dos auditorías regulares las cuales no fenecieron, sobre las otras ocho se pronunciaron en cuanto a la rendición con una calificación de eficiente, sin pronunciamiento.

2.5.2.3. Fase de planeación de las auditorías de la muestra.

Para el desarrollo del proceso auditor, la entidad realizó un diagnóstico de los sujetos de control, basados en los resultados de la matriz de riesgos y los parámetros definidos en el consejo directivo, para determinar la priorización de las entidades vigiladas, así como los procesos auditar y alcance.

Se tomó como muestra para el ejercicio auditor, 10 auditorías (dos regulares, siete especiales y una exprés de un total de 28), con un presupuesto de \$144.535.455.105, equivalente al 23% en cuantía y al 36% en cantidad.

De conformidad con lo señalado en los procedimientos internos de la entidad (GAT y formula estadística), el grupo auditor selecciona la muestra para la evaluación del proceso contractual, identificando los contratos con mayores riesgos de corrupción, teniendo en cuenta la modalidad, objetos de contrato, cuantía, tipología y números de contratos.

En los memorandos de asignación de las auditorías realizadas, se identifican entre otros aspectos, el alcance, el equipo auditor, modalidad de auditoría y componentes (gestión contractual, revisión y rendición de la cuenta, legalidad contractual, planes de mejoramiento, control fiscal interno y control financiero).

2.5.2.4. Fase de ejecución de las auditorías de la muestra.

La Contraloría realizó el 85% de las auditorías programadas en la vigencia 2016 a los sujetos de control. No ejecutó el 100% de las auditorías por la inducción de 8 funcionarios nuevos que ingresaron a la entidad, incapacidades y prórrogas solicitadas por los sujetos de control.

Analizada la muestra seleccionada, se observaron las actuaciones que soportan las conclusiones de los componentes y factores evaluados, que sustentan el informe de auditoría, dando cumplimiento a las directrices del memorando de asignación y programa de auditoría.

2.5.2.5. Resultados de las auditorías de la muestra.

La evaluación de la muestra seleccionada, arrojó como resultado la configuración de 17 hallazgos fiscales por cuantía de \$176.367.305, 117 administrativos y 27 disciplinarios.

La entidad dictaminó y se pronunció sobre las entidades auditadas, arrojando el siguiente resultado: dos cuentas no fenecidas, 8 dictámenes de los estados financieros, en siete de ellos el resultado fue de opinión sin salvedades y en dos con salvedades.

En la vigencia 2016, aplicó el instructivo señalado en la Circular 01 del 19 de marzo de 2015 de la Contraloría Municipal de Envigado, para el traslado de los hallazgos, así como, los lineamientos consagrados en el proceso auditor.

Los hallazgos fiscales son discutidos por el equipo auditor y revisados por la Subcontralora y la Contralora Auxiliar para verificar la redacción, argumentación y soportes probatorios, tal como lo señalan los procedimientos del sistema de gestión de calidad. Dicho procedimiento queda consignado en acta de mesa de trabajo.

Los hallazgos fiscales trasladados, tienen todos los elementos fácticos y jurídicos que permiten dar inicio al proceso de responsabilidad fiscal (entidad, descripción de los hechos-circunstancias de tiempo, modo y lugar, cuantía del presunto detrimento, datos de los presuntos responsables y relación del material probatorio que se debe anexar). En la vigencia no se presentaron devoluciones por mala configuración o soportes probatorios. Igualmente, los 27 hallazgos disciplinarios fueron trasladados con oportunidad a la Personería Municipal de Envigado y Procuraduría Regional respectivamente.

2.5.2.6. Gestión en control fiscal ambiental.

Durante la vigencia 2016 evaluaron un proyecto ambiental consistente en la modificación ambiental por \$760.000.000 y una mitigación de \$192.370.000. Realizó dos auditorías ambientales en la cual se configuraron 9 hallazgos administrativos. Igualmente, la inversión ambiental asciende a \$45.465.000.000 y un presupuesto auditado de \$795.000.000. De otra parte, realizaron 4 actividades ambientales así:

- Atención de peticiones, quejas, denuncias y consultas.
- Evaluación gestión, protección, conservación del medio ambiente.
- Valoración del impacto por uso y deterioro del medio ambiente.
- Elaboración del informe sobre el estado de los recursos naturales y del medio ambiente.

2.5.2.7. Control al control de la contratación.

Para el ejercicio del control fiscal a la contratación de los sujetos vigilados, la contraloría parte de la información suministrada en el sistema de gestión transparente, la cual sirve de referente en los procesos auditores y es exigida a los sujetos de control

para ser ingresada de manera permanente en la medida en que suscriben los contratos.

De las auditorías revisadas, en las que evaluaron 61 contratos por \$9.628.281.295, que corresponden al 46%, en cantidad, generaron 172 observaciones con tipificaciones administrativas, disciplinarias y fiscales.

Este control se realizó teniendo en cuenta el procedimiento de la metodología GAT, en las siguientes variables: cumplimiento de especificaciones técnicas, deducciones de ley, objeto contractual, labores de interventoría, seguimiento y liquidación de los contratos.

2.5.2.8. Beneficios del control fiscal.

Con el fin de determinar los beneficios obtenidos en el ejercicio del control fiscal, la contraloría implementó lo dispuesto en el procedimiento del proceso auditor, tomando como fuente la Guía de Auditoría Territorial, la cual se ajusta a los requerimientos del artículo 127 de la Ley 1474 de 2011.

Fueron revisados siete beneficios por \$185.230.541, que corresponden al 100%, en los que se observaron las evidencias y/o soportes de dichos beneficios (consignaciones y/o transacciones bancarias, recibos de caja, actas de obra y cruces de cuentas).

2.5.2.9. Control político.

Una vez concluido el proceso, los resultados son comunicados a través de oficio al sujeto de control con copia a la corporación de control concejo municipal para el respectivo control político, en observancia del artículo 123 de la Ley 1474 de 2011.

Así mismo, en las auditorías revisadas, la contraloría no evidenció el quebrantamiento del principio de legalidad (artículo 125 de la Ley 1474 de 2011).

Igualmente, los informes de auditoría se encuentran publicados en la página web de la contraloría para consulta de la ciudadanía (artículo 7 de la Ley 1712 de 2014).

2.5.2.10. Planes de mejoramiento.

En las auditorías revisadas se generaron hallazgos administrativos que fueron generadores de planes de mejoramiento.

La Entidad no suscribe planes de mejoramiento con los entes auditados, aplicando lo señalado en la sentencia C-103 de 2015 de la Corte Constitucional, que establece que las oficinas de control interno de las entidades son las encargadas de suscribir dichos planes de mejoramiento.

En este tema la contraloría se encarga de solicitar al control interno de la entidad auditada en próximo ejercicio auditor, informe de avance de las acciones correctivas de los planes de mejoramiento.

2.6. Indagación preliminar

2.6.1. Conclusiones de la revisión de fondo de la cuenta

Reportó tres indagaciones por \$430.982.257, dos originadas en proceso auditor y una

en participación ciudadana. En la iniciada en 2016 por \$52.949.149, el hallazgo se trasladó el 12 de marzo de 2014 y se inició el 07 de enero de 2016, es decir que la indagación preliminar inició 22 meses después de haber sido trasladado el hallazgo. Sin embargo, esta indagación preliminar se reportó archivada, razón por la cual no se realiza una observación por la falta de celeridad para proferir auto de apertura de indagación preliminar. Las otras dos por \$378.033.108, fueron iniciadas en forma oportuna.

De las tres indagaciones preliminares, dos por \$290.172.130 se reportaron archivadas, en ninguna de las cuales se superó el término de seis meses para tomar la decisión de fondo y una por \$140.810.127 iniciada el 2 de septiembre de 2016, fue reportada en trámite.

2.7. Procesos de responsabilidad fiscal

2.7.1. Procedimiento ordinario y Verbal

2.7.1.1 Conclusiones de la revisión de fondo de la cuenta

Reportó 18 procesos de responsabilidad fiscal por \$2.212.081.421, de los cuales 15 por \$2.195.271.716 se tramitaron por el procedimiento ordinario (83% en cantidad y 99% en cuantía) y tres procesos por \$16.809.705 por el procedimiento verbal (17% en cantidad y 1% en cuantía).

Se observó un incremento del 150% en los procesos tramitados mediante el procedimiento verbal, teniendo en cuenta que en la vigencia 2015 reportó una y para 2016 reportó tres.

El 94% (17) de los procesos tuvo origen en proceso auditor (hallazgo fiscal) y el 6% restante (una) en denuncia ciudadana.

Del 100% de los ordinarios, reportados seis por \$46.352.022 fueron iniciados en 2016, tres por \$257.892.686 en 2015, dos por \$1.213.011.728 en 2014 y cuatro por \$678.015.280 en la vigencia 2013.

De acuerdo con de la información reportada y alarmas del SIREL, encontramos que de los 15 procesos ordinarios reportados, ocho por \$766.861.989 se iniciaron en forma oportuna y siete por \$1.428.409.727 fueron iniciados después de ocho meses de haberse trasladado el hallazgo, con fechas extremas entre 259 y 529 días, es decir fueron iniciados en un periodo comprendido entre ocho y 17 meses.

El 60% (9 por \$2.148.919.694) de los procesos ordinarios reportados con decisión de fondo ejecutoriada. El 40% (6 por \$46.352.022) en trámite. El 100% de ordinarios iniciados en las vigencias 2013, 2014 y 2015 fueron reportados con decisión de fondo ejecutoriado, de tal manera que los 6 procesos ordinarios reportados en trámite fueron iniciados durante la vigencia 2016.

El 100% de los procesos verbales fueron iniciados en 2016, en forma oportuna porque el tiempo transcurrido desde la ocurrencia de los hechos hasta el inicio del proceso fue inferior a cuatro meses, todos reportados en trámite.

En la vigencia 2016, no se archivaron procesos por haberse configurado el fenómeno

jurídico de la prescripción de la responsabilidad fiscal y ningún proceso reportado en trámite se encuentra en riesgo de prescripción.

2.8. Procesos administrativos sancionatorios

2.8.1. Conclusiones de la revisión de fondo de la cuenta

Reportó dos procesos administrativos sancionatorios, iniciados en las vigencias 2015 y 2016. El 100% con comunicación del auto de apertura y formulación de cargos, pronunciamiento sobre las pruebas solicitadas y práctica de las mismas.

El proceso iniciado en la vigencia 2015 con decisión de fondo en firme, mediante la cual se impuso sanción de multa por \$1.059.943. El otro proceso reportado en trámite.

Ninguno de los procesos presenta riesgo de configurarse el fenómeno jurídico de caducidad de la facultad sancionatoria, señalado en el artículo 52 de la Ley 1437 de 2011.

2.9. Procesos de jurisdicción coactiva

2.9.1. Conclusiones de la revisión de fondo de la cuenta

Reportó dos procesos coactivos por \$86.937.673, uno iniciado en la vigencia 2015 con origen en un fallo con responsabilidad fiscal y otro en la vigencia 2016 con origen en sanción de multa de proceso administrativo sancionatorio.

El proceso iniciado en la vigencia 2015 con mandamiento de pago notificado, reportado en trámite y el proceso iniciado en la vigencia 2016 reportado terminado por pago total de la obligación.

Ninguno de los procesos presenta riesgo de prescripción.

2.10. Macrofiscal

2.10.1. Conclusiones de la revisión de fondo de la cuenta

Informe fiscal y financiero. En cumplimiento de la obligación la contraloría analizó, elaboró y presentó el informe sobre el estado presupuestal, contable y financiero de la administración central y sus entidades descentralizadas para la vigencia 2015.

En cada informe la contraloría analizó el cumplimiento de los indicadores de la Ley 617 de 2000, para establecer el límite de gastos de funcionamiento del Municipio de Envigado dando como resultado que se encuentra dentro del rango de la citada Ley.

Así mismo, se evaluó la evolución y comportamiento de los gastos ejecutados por el municipio, gestión presupuestal y financiera, servicio de la deuda e indicadores de desempeño fiscal y financiero.

La contraloría concluyó los informes con el dictamen de los estados financieros del municipio con concepto de sin salvedades y limpio y de sus entes descentralizados .

Esto en cumplimiento de la obligación legal señalada en los artículos 268 y 272 de la

Constitución Política, artículo 165 de la Ley 136 de 1994 y artículo 41 de la Ley 42 de 1993.

Informe del estado de los recursos naturales y del medio ambiente. La Contraloría remitió el informe sobre el estado de los recursos naturales y del medio ambiente, en cumplimiento de lo señalado en los artículos 260 numeral 7 y 272 numeral 5 de la Constitución Política, artículo 46 de la Ley 42 de 1993 y artículo 165 de la Ley 136 de 1994.

El Informe se estructuró en cinco capítulos, así:

1° Presentación, 2° estado del medio ambiente del municipio con sus componentes: población, recurso hídrico, calidad del aire, suelo, gestión de residuos sólidos, biodiversidad, educación ambiental, y gestión del riesgo. 3° gestión ambiental en las entidades descentralizadas, 4° indicadores línea estratégica y 5° inversión ambiental.

El Informe cumple con los parámetros establecidos por la guía de la Auditoría General de la República.

2.11. Proceso controversias judiciales

2.11.1. Conclusiones de la revisión de fondo de la cuenta

En la vigencia auditada la entidad no tenía controversias judiciales a su cargo.

2.12. Proceso de talento humano

2.12.1. Conclusiones de la revisión de fondo de la cuenta

Mediante Acuerdo 10 del 17 de marzo de 2016, se ajusta la planta a 27 funcionarios, la cual reportó ocupación plena. Referente a las cesantías, el 100% de sus funcionarios pertenecen al régimen actual; es decir el ente de control, no tiene funcionarios de régimen retroactivo; con respecto al número de funcionarios, el 75% desempeñan funciones correspondientes al área misional de la entidad.

Referente a los planes de capacitación, bienestar laboral y salud ocupacional, se aplican para todos los funcionarios, se realizaron conforme a la respectiva normatividad aplicable de igual manera, el ente de control contó con el apoyo de entidades competentes que ayudaran con el cumplimiento de todas las actividades propuestas.

2.13. Gestión Tics

2.13.1. Conclusiones de la revisión de fondo de la cuenta

Plan de desarrollo tecnológico: Está conformado por 10 proyectos (Mantenimiento y soporte a los sistemas de Información, Arrendamiento del software, implementar y dar mantenimiento del mapa de procesos, Servicio de mantenimiento, Dar capacitación,

apoyo y asesoría, implementar uso del módulo PQDC, implementar el modulo gestión documental, servicio de mantenimiento preventivo, actualización del portal web, integración del sistema gestión transparente), los cuales están en concordancia con los lineamientos de la Ley 1712 del 2014, el Decreto 2573 del 2014 y la Resolución 201650000808 del 07 de abril de 2016.

Plan de contingencia. La entidad presentó su plan en articulación con la Alcaldía Municipal de Envigado toda vez que comparten la mayoría de los riesgos; en éste presentan la fuente, descripción y causas del riesgo, de igual manera las acciones a tomar.

Plan de Acción por áreas o dependencias. La contraloría, por medio de la oficina de control interno, presentó el informe de gestión Plan de Acción para la vigencia auditada. Reportan para cada uno de los procesos definidos, el respectivo plan de acción, donde se encuentran señaladas las actividades realizadas e indicadores.

Informe de Gestión. Reportaron el informe de gestión vigencia 2016, presentado al Concejo Municipal el cual contiene objetivos, proyectos estratégicos y resultados de la labor ejercida por la contraloría en la vigencia 2016, de acuerdo con las metas trazadas en el Plan Estratégico Institucional PEI-2016-2019.

Informe Anual sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno. La Entidad remitió el informe ejecutivo anual del estado de control interno, en el cual plasma la gestión de cada uno de los procesos.

2.14. Planeación estratégica.

2.14.1. Conclusiones de la revisión de fondo de la cuenta

Plan Estratégico Institucional 2016–2019: El plan describe aspectos del direccionamiento estratégico como misión (propósito organizacional), visión corporativa, organigrama, mapa de procesos, política de gestión y política de administración del riesgo. De igual manera, propone como lema “Integridad, Respeto y Objetividad”.

Lo anterior, permitió estructurar el PEI, por medio de 15 estrategias, logradas a través de los siguientes Objetivos Institucionales:

Iniciar proceso de reingeniería del control fiscal a través del uso de herramientas tecnológicas que faciliten la labor fiscalizadora haciéndola oportuna y permitiendo detectar riesgos que afecten el patrimonio público.

Mejorar los procesos internos existentes y desarrollar el proyecto de responsabilidad social corporativa que fortalezca la contraloría institucionalmente.

Promover acciones pedagógicas para fortalecer el conocimiento del control fiscal en los colegios universidades de nivel territorial, sujetos de control y funcionarios de la entidad.

2.14.2. Resultados del trabajo de campo

Por medio de un archivo en Excel, llamado cuadro de control, la entidad plasma cada uno de sus procesos con sus respectivas actividades, metas, indicadores ponderación, responsable, plan de acción, seguimiento y evaluación anual. De manera específica en el proceso de participación ciudadana, se corroboró el cumplimiento del 100 % de las actividades propuestas para la vigencia, lo que significa un avance del 25% en el cuatrienio.

Igualmente, se evidenció el seguimiento que realizan las oficinas de Control Interno y cada uno de los líderes de los procesos, a través de una matriz generada en Excel por medio de la cual plasman los avances a las metas e indicadores. De manera periódica se socializa en el comité de dirección dichos resultados.

A continuación se relaciona el consolidado de los objetivos estratégicos para la vigencia auditada:

Tabla 8

Consolidado objetivos estratégico 2016-2019

Ítem	Objetivo Estratégico	Cumplimiento %
1	Iniciar un proceso de reingeniería del control fiscal a través del uso de herramientas tecnológicas que faciliten la labor fiscalizadora haciéndola oportuna y permitiendo detectar riesgos que afecten el patrimonio público.	25
2	Mejorar los procesos internos existentes y desarrollar el proyecto de responsabilidad social corporativa que fortalezca la Contralora institucionalmente.	25
3	Promover acciones pedagógicas para fortalecer el conocimiento de control fiscal en los colegios, universidades del nivel territorial, sujetos de control y funcionarios de la entidad	25
Total cumplimiento plan estratégico corporativo		25

Fuente: Informe de gestión 2016.

El responsable de cada proceso, es el encargado de actualizar todos los indicadores de su respectivo plan de acción, la medición es semestral y anual, de igual manera periódica.

2.15. Sistema de control interno

2.15.1. Proceso contable

Se evidenció el sostenimiento de controles en el sistema de información contable, garantizando la adecuada gestión en las etapas del proceso de administración de los recursos financieros, concluyendo que la entidad en la vigencia, registró de manera oportuna los hechos económicos, conforme lo establece el Régimen de Contabilidad Pública.

2.15.2. Proceso presupuestal

Se evidenció que cuenta con mecanismos de control interno toda vez que cumple con los procedimientos y lineamientos contemplados en el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Envigado. Las afectaciones presupuestales se

encontraron respaldadas por los certificados de disponibilidad presupuestal y registros presupuestales respectivos.

2.15.3. Proceso contratación

La entidad cuenta con filtros, controles y formatos dentro de su Sistema de Gestión de Calidad, que le permiten realizar un adecuado control al proceso de Compras y Contratación.

El proceso de contratación no está a cargo de un solo funcionario, sino de un equipo de profesionales que realizan el análisis de las necesidades, los riesgos y verifican el cumplimiento de las normas vigentes y el acatamiento de los procedimientos internos.

El funcionario encargado de Control Interno durante la vigencia 2016, realizó evaluación para verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas de la contratación administrativa, haciendo observaciones que fueron tenidas en cuenta al momento de realizar cada uno de los procesos contractuales.

2.15.4. Proceso participación ciudadana

Los controles en la oficina de participación ciudadana, fueron efectivos, toda vez que se corroboró la existencia de actividades orientadas al control de evaluación y seguimiento tales como, plan de mejoramiento, auditoría interna, autoevaluación y gestión de control, análisis y valoración del riesgo, políticas de operación, indicadores de gestión, planes, programas y proyectos. Todos estos encaminados al cumplimiento de los términos legales.

2.15.5. Evaluación proceso auditor

Las actividades de control en el desarrollo del proceso auditor de la vigencia 2016, se aplicaron según los puntos de control definidos en el procedimiento de gestión de calidad y en la metodología de la Guía de Auditoría Territorial, aplicando controles en mesas de trabajo, seguimiento al cumplimiento del Plan General de Auditorías y traslado de hallazgos.

2.16. Requerimientos ciudadanos radicados en la AGR

A la fecha de la fase de planeación de la auditoría, no se encuentran radicados en la Gerencia Seccional I Medellín requerimientos para realizar seguimiento dentro del proceso auditor.

2.17. Seguimiento a plan de mejoramiento

Como resultado de la auditoría regular vigencia 2015, la contraloría mediante oficio con radicado 2016213004579-2 del 01 de noviembre de 2016, recibido en la Gerencia Seccional I-Medellín bajo el NUR 20162130036181 del 03 de noviembre de 2016, presentó el Plan de Mejoramiento sobre las 9 acciones de mejora (una en contabilidad, una en presupuesto, una en contratación, una en participación ciudadana, una proceso auditor, una proceso de responsabilidad fiscal y tres en talento humano). Ver **ANEXO Nro. 01.**

El plan de mejoramiento evaluado en ejercicio auditor de la vigencia 2016, arrojó como resultado el 75% de ejecución, de las acciones de mejora propuestas por la contraloría, es preciso anotar que el plazo consagrado para dar cumplimiento a las acciones de mejora es hasta el 31 de diciembre de 2017.

2.18. Inconsistencias en la rendición de cuenta

Formato F-17. Proceso Responsabilidad Fiscal

Corregir y/o aclarar porque se reporta el proceso de responsabilidad fiscal ordinario 002 de 2014 “Archivado ejecutoriado por caducidad durante la vigencia” si en la casilla denominada “Fecha de Ocurrencia del Hecho” se reportó “13/05/2013”.

Formato F-21. Resultados del Ejercicio de Control Fiscal Subformato Gestión Entidades.

Reportar el acto administrativo o documento del sistema de gestión de calidad con el cual se adoptó el plan general de auditorías-PGA para la vigencia 2016.

Aclarar o corregir la cifra de hallazgos fiscales de los subformatos gestión entidades y traslado de hallazgos las cuales no coinciden según lo reportado:

Gestión Entidades 22 hallazgos fiscales por \$440.817.142

Traslado de hallazgos fiscales 17 por \$235.233.608

2.19. Beneficios de auditoría

En el ejercicio auditor, no se presentaron beneficios de auditoría.

3. ANEXOS

ANEXO Nro. 01

Seguimiento a plan de mejoramiento – auditoría regular vigencia 2015

Hallazgo	Nro. Hallazgo	Seguimiento al informe auditoría regular vigencia 2015 Conclusión de la AGR.
<p><u>Proceso contable. Saldo en la situación de tesorería.</u></p> <p>El saldo en tesorería a 31 de diciembre de 2015 es de \$691.339. Sin embargo, reportó cuentas por pagar no presupuestales por \$34.605.843.</p>	1	<p>En trabajo de campo se evidenció que la Contraloría a 31 de diciembre al final de la vigencia realizó la conciliación entre contabilidad y presupuesto correspondiente al gasto y contabilidad y tesorería con las cuentas por pagar.</p> <p>Cumplimiento 100%</p>
<p><u>Proceso presupuestal. Incumplimiento del límite presupuestal de gastos.</u></p> <p>En la vigencia 2015, la Contraloría superó el límite presupuestal de gastos de funcionamiento por \$304.768.043 respecto a la vigencia anterior.</p>	2	<p>En el trabajo de campo se evidenció que la Contraloría para la vigencia 2016, no superó el límite presupuestal de gastos.</p> <p>Cumplimiento 100%</p>
<p><u>Proceso contractual. La no descripción de la idoneidad y experiencia requerida en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión</u></p>	3	<p>La entidad cumplió con la acción de mejora en el 100% de los contratos revisados, por cuanto viene verificando que los contratistas sean los más idóneos para cumplir con el objeto contractual.</p> <p>Presenta avance de cumplimiento del 70%.</p>
<p><u>Proceso participación ciudadana. . No celebración de alianzas estratégicas.</u></p> <p>La Contraloría en la vigencia 2015, no realizó alianzas estratégicas como medidas para el fortalecimiento del ejercicio de la función de control fiscal.</p>	4	<p>La Contraloría realizó un diagnóstico en el cual identificó el estado de las veedurías y las posibles instituciones para realizar alianzas estratégicas. Iniciará fase de creación de veedurías especializadas con enfoque en políticas públicas en articulación con la secretaria de educación.</p> <p>Cumplimiento 50%.</p>
<p><u>Proceso auditor. Deficiente gestión en el ejercicio del control fiscal al proceso de contratación.</u></p> <p>En la vigencia 2015, el control fiscal practicado por la Contraloría a la contratación municipal, se reduce a una auditoría especial a la Secretaría de Obras Públicas del Municipio que incluyó el examen a 5 contratos por \$4.448.856.465, lo que equivale al 2.8% del total de recursos por auditar.</p>	5	<p>Se pudo evidenciar que la Contraloría ha presentado mejoras en la evaluación de la contratación de sus sujetos de control, dado que de las auditorías revisadas se evaluaron 61 contratos de un universo de 132 equivalente al 46%.</p> <p>Presenta avance de Cumplimiento 46%</p>
<p><u>Proceso responsabilidad fiscal. Baja implementación del procedimiento verbal.</u></p> <p>En la vigencia 2015, la Contraloría gestionó 16 procesos fiscales por \$2.860.826.414, de los cuales solo adelantó 1 proceso por \$76.772.000, que corresponde al 6% en cantidad y al 3% en cuantía, por el procedimiento verbal, observando que 15 se iniciaron con el procedimiento ordinario, de los cuales 14 por cuantía de \$2.747.788.486</p>	6	<p>La Contraloría, ha impulsado mediante el procedimiento verbal: 4 procesos durante la vigencia 2016, 2 en lo que va corrido de la vigencia 2017 y tiene en estudio 3 más pese a que presentó dificultades técnicas en sus equipos de video.</p>

Hallazgo	Nro. Hallazgo	Seguimiento al informe auditoría regular vigencia 2015 Conclusión de la AGR.
<p>(93% en cantidad y 99% en cuantía), tuvieron origen por hallazgos fiscales generados en proceso auditor</p> <p>Es preciso indicar que la Contraloría cuenta con una sala de audiencia dotada de las herramientas necesarias para adelantar los procesos de responsabilidad fiscal por oralidad y se ha cualificado la estructuración de los hallazgos fiscales, sin embargo, el número de procesos fiscales adelantados por el procedimiento verbal es bajo.</p>		<p>Presenta avance de cumplimiento del 70%.</p>
<p><u>Proceso talento humano. Inobservancia de los principios rectores de participación, prevalencia, prelación y continuidad, en los programas de capacitación.</u></p> <p>En la vigencia 2015, la Contraloría apropió recursos de capacitación por \$49.942.387, adicionado en \$9.267.874, para un total de \$59.210.261, los cuales fueron ejecutados en su totalidad y los recursos fueron destinados para las actividades de capacitación. Sin embargo, el 100% de los recursos de capacitación, se destinaron a beneficiar al nivel directivo de la entidad.</p>	7	<p>Se pudo evidenciar que dentro del plan de capacitación el 70% será dedicado a los funcionarios y sujetos de control, de las cuales ya se han ejecutado capacitaciones en diplomado de contratación estatal, gestión transparente, formulación de hallazgos, gestión documental y herramientas de office</p> <p>Cumplimiento 100%.</p>
<p><u>Proceso talento humano. Autorización y pago de comisiones al exterior, para atender asuntos no relacionados con el control fiscal del Municipio de Envigado.</u></p> <p>La Contraloría en la vigencia 2015, autorizó y canceló comisiones al exterior, para asistir a eventos y capacitaciones, que no obedecen al cumplimiento de las funciones propias de la Contraloría Municipal de Envigado y los resultados obtenidos, no guardan relación con los objetivos y metas establecidos en la Constitución y la ley para la Entidad de Control.</p>	8	<p>A la fecha de la auditoría no se habían realizado comisiones al exterior.</p> <p>Presenta avance de Cumplimiento del 40%</p>
<p><u>Denuncia ciudadana. Incorrecta liquidación de prestaciones sociales y pago de 10 días no laborados en la vigencia 2012.</u></p> <p>En los meses de noviembre y diciembre del año 2012, la Contraloría realizó liquidación y pago de 10 días no laborados por la Contraloría Municipal. Igualmente, se pagaron las respectivas prestaciones sociales de prima de navidad, prima de servicios, cesantías e intereses a las cesantías toda vez que se tomó como fecha de ingreso el 1 de enero de 2012 y no el 11 de enero de ese mismo año, fecha en la cual efectivamente la Contraloría Municipal se posesionó en el cargo.</p>	9	<p>A la fecha las liquidaciones se han realizado de conformidad a las normas de talento humano.</p> <p>Cumplimiento del 100%</p>

Fuente: Papeles de trabajo